



San Andrés, Isla, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 0473-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: KATIA MILENA RUIZ BENT
Demandado: FUNDACION JEAN FRANCOIS REVEL
Radicado: 88-001-41-05-001-2014-00048-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y teniendo que el apoderado judicial de la demandante solicitó aplazamiento de audiencia programada para el 14 de diciembre del año corriente, aduciendo que se encontraba en calidad de servidor publico hasta el 31 diciembre de 2021; circunstancia que encontró fundada esta funcionaria para la no realización de la audiencia acorde con lo previsto en el art. 77 CPTSS, en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.

Así las cosas, se procede a fijar fecha de 20 de enero de 2022, a las 09:00 a.m., para desarrollar la audiencia de que trata el Art. 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento incoada por el apoderado judicial de la demandante, según lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Fijar la fecha 20 de enero de 2022, a las 09:00 a.m., para desarrollar la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT
JUEZ



**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0097**, a las partes el anterior auto, hoy **14 DE DICIEMBRE DE 2021** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria